

Asunción, 02 de setiembre de 2026.

Nota PR N° 754 / 2026.

Señores Gabinete Civil:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra institución, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2026, ha emitido la siguiente disposición:

- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2036/2026 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA FECHA LIMITE PARA EL USO DE LA BANDA DE FRECUENCIAS 3.700 - 3.800 MHz POR SISTEMAS SATELITALES CONFORME A LO ESTABLECIDO LAS NOTAS NACIONALES PRG-25 Y PRG-71 DEL PLAN NACIONAL DE FRECUENCIAS (PNF) DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.”.**

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto copia de la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a vuestra institución con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ.
Presidente

Nota PR N° 754 / 2026.

Gabinete Civil

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

E. S. D.

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2026/05958**
- Contraseña: 40AE2D0B
- Fecha y hora de recepción: 02-sep-2026 / 16:30:04
- Este documento fue registrado por: Ferreira Campos, Fátima Araceli

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

RE: CONATEL - REMISIÓN DE LA NOTA PR N° 754/2026 - SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA RD N° 2036/2026

[Correspondencia Secretaria General<correspondencia@presidencia.gov.py>](mailto:correspondencia@presidencia.gov.py)

mié 02/09/2026 16:35

Para:Notificaciones Secretaría General <notificaciones_sg@conatel.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (237 KB)

CEXTER 05958.pdf;

Buenas Tardes.

Se remite comprobante de recepción.

Saludos Cordiales,



Mesa de Entrada
Secretaría General
Gabinete Civil - Presidencia de la República

☎ +595 (21) 4140 276
www.presidencia.gov.py

De: "Notificaciones Secretaría General" <notificaciones_sg@conatel.gov.py>
Para: "undefined" <gacetaoficial@presidencia.gov.py>, "undefined" <correspondencia@presidencia.gov.py>, "undefined" <presidencia@presidencia.gov.py>
Cc: "Ing. Victor Martínez" <victormartinez@conatel.gov.py>, "Abog. Diego Fernández" <dfernandez@conatel.gov.py>, "Mg. Lic. Gloria Meza" <gloriameza@conatel.gov.py>, "Abg. Fernando López" <flopez@conatel.gov.py>, "Div. Comunic Social" <csocial@conatel.gov.py>, "Lic. Carolina Pereira" <carolinapereira@conatel.gov.py>
Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 16:14
Asunto: CONATEL - REMISIÓN DE LA NOTA PR N° 754/2026 - SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA RD N° 2036/2026

Buenas tardes,
Tenemos a bien adjuntar al presente la NOTA PR N° 754/2026 junto con la Resolución de Directorio N° 2036/2026, suscripta por el Presidente del Directorio Ing. Juan Carlos Duarte Duré, a fin de realizar las gestiones correspondientes para la publicación de la citada disposición en la Gaceta Oficial.
Se solicita confirmación de recepción de la presente notificación.
Atte.,

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
Dpto. de Gestión Técnica - Secretaría General
CONATEL
Teléfono: (021) 4382456.

<https://mail.conatel.gov.py/owa/#path=/mail/inbox>